

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

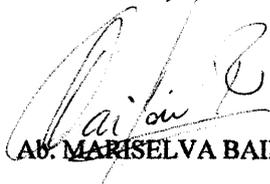
2007 APR 12 AM 11:00

Ab. MARISSELVA BAILON RAMIREZ, a usted respetuosamente le solicito:
RECIBIDO

Dígnese disponer que en la base de datos de esa institución se registre la Cesión de participaciones de la compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AUEROTRIUNFO CIA. LTDA. (expediente No. 104317), protocolizada el 05 de Enero del 2005 en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Febrero del 2005.

Adjunto original de la escritura antes mencionada.

Atentamente,



Ab. MARISSELVA BAILON RAMIREZ



Dr. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA., QUE HACEN LOS SEÑORES CAPITAN CARLOS ALBERTO GARCIA MARTINEZ, INGENIERO COMERCIAL MARX XAVIER GARCIA LEON, LICENCIADO GABRIEL RAYMUNDO GARCIA LEON E INGENIERA AGRARIA CARLA AUREA GARCIA LEON A FAVOR DE LOS SEÑORES CAPITAN HENRY OSWALDO SALVATIERRA FUENTES, DIMAS HUMBERTO SALVATIERRA FRERES, HUMBERTO DAVID SALVATIERRA FUENTES, LIDIA LUCIA SALVATIERRA FUENTES Y WASHINGTON EUFREDO SALVATIERRA FUENTES ++++++ CUANTIA.- INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de enero del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: capitán Carlos Alberto García Martínez, de estado civil casado, de Profesión Aviador Civil; Klavdia León de García, casada de profesión ejecutiva; Marx Xavier Garcia León de estado civil soltero, de profesión Ingeniero

Comercial; Gabriel Raymundo García León de estado civil soltero, de profesión Licenciado; Carla Aurea García León, de estado civil soltera de profesión Ingeniera Agraria, Cap. Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes, de estado civil soltero, de profesión Aviador Civil; Dimas Humberto Salvatierra Freres, de estado civil casado, de profesión agricultor; Humberto David Salvatierra Fuentes, de estado civil soltero, de profesión estudiante; Lidia Lucía Salvatierra Fuentes, de estado civil soltera, de profesión estudiante; y Washington Eufredo Salvatierra Fuentes, de estado civil soltero, de profesión estudiante; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón El Triunfo y de paso por esta ciudad de Guayaquil, tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden, con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentan la minuta siguiente.- MINUTA.- Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo díguese Incorporar una tentativa de Cesión de Participaciones Sociales del Capital Social de la COMPAÑÍA AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO C.A. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte, Capitán Carlos Alberto García Martínez, acompañado de su cónyuge Klavdia León de García, Ing. Marx Xavier García León, Lic. Gabriel Raymundo García León e Ing. Agr. Carla Aurea García León; quienes para efecto de este contrato se los denominará los Cedentes; y, por otra, los señores Cap. Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes, Dimas Humberto Salvatierra Freres, Humberto David Salvatierra Fuentes, Lidia Lucía Salvatierra Fuentes y Washington Eufredo Salvatierra Fuentes; a quienes, así mismo, para



efecto de estas cesiones se los denominará los Cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces de realizar actos y contratos.- **SEGUNDA.- Antecedentes.-** Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Guayaquil ante el notario titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el cinco de septiembre del año dos mil, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada **AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.**, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de mayo del dos mil uno, con un capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sus socios son los ciudadanos ecuatorianos señores capitán Carlos Alberto García Martínez, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una; ingeniero Marx Xavier García León, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una; licenciado Gabriel Raymundo García León, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una; e Ingeniera agrónoma Carla Aurea García León, propietaria de doscientas cincuenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una.- **TERCERA.- Consentimiento Unánime.-** La Junta General Universal de socios de la compañía **AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el treinta y uno de julio del año dos mil cuatro, por unanimidad de votos, otorgó su consentimiento unánime para que sus socios: a) capitán Carlos Alberto García Martínez ceda al capitán Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. b) Ingeniero Marx Xavier García León ceda al capitán Henry Oswaldo

Dr. Piero Oscar VINCIGUILLI
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

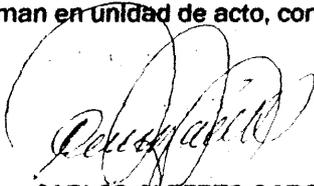
Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. c) licenciado Gabriel Raymundo García León ceda al capitán Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una; y , d) Ing. Agr. Carla Aurea García León ceda sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una a los señores: **Uno)** Setenta y cinco participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una al señor Dimas Humberto Salvatierra Freres, **Dos)** Setenta y cinco participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una al señor Humberto David Salvatierra Fuentes. **Tres)** Cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una a la señorita Lidia Lucia Salvatierra Fuentes; y, **Cuatro)** Cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una Al señor Washington Eufredo Salvatierra Fuentes. **CUARTA.- Cesión de Participaciones Sociales.-** Con los antecedentes anotados, el capitán Carlos Alberto García Martínez, con el consentimiento expreso de su cónyuge señora Klavdia León de García, quien en señal de asentimiento o aceptación comparece, otorga y suscribe esta escritura, cede al capitán Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una que tiene en capital suscrito de la compañía **AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.**, ingeniero Marx Xavier García León cede al capitán Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, licenciado Gabriel Raymundo García León cede al capitán Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e



Indivisibles de un dólar cada una; e, Ing. Agr. Carla Aurea Garcia León cede sus doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una a los señores: a) Setenta y cinco participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una al señor Dimas Humberto Salvatierra Freres, b) Setenta y cinco participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una al señor Humberto David Salvatierra Fuentes, c) Cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una a la señorita Lidia Lucia Salvatierra Fuentes; y, d) Al señor Washington Eufredo Salvatierra Fuentes, cincuenta participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una que tiene en el capital suscrito de la compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA., declarando, expresamente, todos los cedentes haber recibido de los cesionarios el precio pactado por las participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, que estiman que es justo y no tener nada que reclamar ni de presente ni de futuro a los cesionarios por la cesión de las participaciones aludidas en este contrato de cesión. **QUINTA.- Aceptación.-** Los cesionarios capitán Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes, Dimas Humberto Salvatierra Freres, Humberto David Salvatierra Fuentes, Lidia Lucia Salvatierra Fuentes; y, Washington Eufredo Salvatierra Fuentes, por su parte aceptan la cesión de las participaciones sociales de la compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA., que a su favor hacen los cedentes por convenir a sus propios y personales intereses declarando que no tienen nada que reclamar de presente o de futuro por la cesión de estas participaciones sociales. Los comparecientes en forma expresa autorizan al doctor Luis Alcides Vivar, para que realice todas las gestiones que fueren necesarias. Los

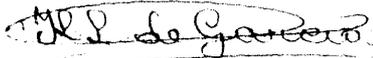
Dr. Piero Arcart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

comparecientes se afirman y ratifican en el contenido del presente documento y autorizan al señor Notario para que incorpore las cláusulas que estime conveniente, así como las de estilo. F) Ilegible.- doctor Luis Alcides Vivar.- abogado Registro Numero cuatrocientos diecisiete.- Hasta aquí la Minuta.- Se agregan documentos de ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.



Cap. CARLOS ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ

CED. No. 090084161-0



KLAVDIA LEÓN DE GARCÍA

CED. No. 1703184414



ING. MARX XAVIER GARCÍA LEÓN

CED. No. 0916592207



LIC. GABRIEL RAYMUNDO GARCÍA LEÓN

CED. No. 091803851-4

Carla A. García León
ING. CARLA AUREA GARCÍA LEÓN
CED. No. 091505760-8



Dr. Pío José Salazar
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Henry Oswaldo Fuentes
CAP. HENRY OSWALDO SALVATIERRA FUENTES
CED. No. 0912012770

Dimas H. Salvatierra Freres
DIMAS HUMBERTO SALVATIERRA FRERES
CED. No. 0901480731

Lidia Lucía Fuentes
LIDIA LUCIA SALVATIERRA FUENTES
CED. No. 0907276000

Washington Eufredo Fuentes
WASHINGTON EUFREDO SALVATIERRA FUENTES
CED. No. 0909279465

Humberto David Fuentes
HUMBERTO DAVID SALVATIERRA FUENTES
CED. No. 0907646756

[Signature]
EL NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.-

En el Cantón Guayaquil Provincia del GUAYAS a los treinta y un días del mes de Julio del año Dos Mil Cuatro, en el local social de la Compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA., ubicada en Vélez y seis de Marzo Edificio El Forum, se reúne la Junta General Universal de socios, con la asistencia de las siguientes personas señor Captn. Carlos Alberto García Martínez, por sus propios derechos propietario de doscientas cincuenta Participaciones Sociales, Srta. Ing. Agron. Carla Aurea García León, por sus propios derechos y propietaria de doscientas cincuenta Participaciones Sociales, Sr. Ing. Marx Xavier García León, por sus propios derechos propietario de doscientas cincuenta Participaciones Sociales, Sr. Lcdo. Gabriel Raymundo García León, por sus propios derechos y propietario de doscientas cincuenta Participaciones Sociales. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a un mil dólares americanos, dividido en mil participaciones de un dólar 00/100.- Los asistentes aceptan en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y, de igual forma unánime, aceptan tratar el siguiente orden del día PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA VENTA de los bienes de la COMPAÑIA AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.

Dr. Piero Ayala Viteri
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

SEGUNDO.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones sociales de la COMPAÑIA AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA. a favor de los señores Captn. Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes, Dimas Humberto Salvatierra Freres Humberto David Salvatierra Fuentes, Lidia Lucia Salvatierra Fuentes, Washington Eufredo Salvatierra Fuentes.

Preside la Junta la señorita Ing. Agron. Carla Aurea García León y actúa como secretario el señor Gerente General señor Captn. Carlos Alberto García Martínez, La presidenta dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario, hecho que fue, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediéndose a tratar el primer punto del orden del día quien manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía y de sus Socios se requiere que la Junta General Universal de Socios autoriza la venta de sus bienes, analizándose los factores económicos y de operación, luego de lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar al señor Captn. Carlos Alberto García Martínez, para que ofrezca en venta los bienes de la Compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General, al igual que a los socios Ing. Agron. Carla Aurea García León, Ing. Com. Marx García León y Lcdo. Gabriel Raymundo García León los cedan y den en perpetua enajenación, suscriban el correspondiente contrato de compra - venta, fijan el precio y lo reciban el señor Gerente General, sea de Contado o a Plazo, con las siguientes condiciones.

- a) Que los pagos de Impuestos solo obliguen a los vendedores hasta Julio treinta y uno del año Dos Mil cuatro.

- b) Que los vendedores quedan excluidos de toda responsabilidad en el control fitosanitario de las haciendas a ser fumigadas.
- c) Que sea de cargo de los compradores la actualización y pagos a la Cámara de Industrias.
- d) Que los compradores soliciten la ficha Patronal al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL y que los trabajadores que contraten serán de absoluta responsabilidad de los nuevos representantes legales que ellos elijan sin que exista responsabilidad solidaria para dicho efecto con los vendedores.
- e) Que a partir de este momento los gastos de Agua Potable y de Energía Eléctrica corren a cargo de los nuevos propietarios así como el custodio de los transformadores ubicados en la cabecera de la Pista El Piedrero, donde se suministra la energía eléctrica a las instalaciones, edificaciones y hangar de AEROTRIUNFO CÍA LTDA., en Pista El Piedrero. Puesto que tenemos autorización escrita de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el uso de los mismos. Retirando las responsabilidades al Gerente General, saliente el señor Captn. Carlos Alberto García Martínez, y que se cumplan con todas las formalidades legales y que sufragan los gastos pertinentes los señores compradores. Luego se procede a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra el señor Gerente General, quien explica ante la venta de los bienes, se hace necesario que la Junta General Extraordinaria de Socios autorice a cada uno de ellos a ceder sus participaciones sociales a favor de los compradores.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de las deliberaciones del caso, resuelve en forma unánime autorizar al señor Captn. Carlos Alberto García Martínez en su calidad de socio de la Compañía AEROTRIUNFO CÍA. LTDA. Ceda a favor del señor Captn. Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes sus doscientas cincuenta Participaciones Sociales de un dólar 00/100 cada una de ellas.

También por unanimidad se resuelve autorizar al señor Ing. Marx Xavier García León en calidad de socio de la Compañía AEROTRIUNFO CÍA LTDA. ceder a favor del señor Captn. Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes, con sus doscientas cincuenta Participaciones Sociales de un dólar 00/100 cada una de ellas.

También por unanimidad se resuelve autorizar al señor Lcdo. Gabriel Raymundo García León en calidad de socio de la Compañía AEROTRIUNFO CÍA. LTDA. Ceder a favor del Sr. Captn. Henry Oswaldo Salvatierra Fuentes, con sus doscientas cincuenta Participaciones Sociales de un dólar 00/100 cada una de ellas.

Y también por unanimidad la Junta resuelve autorizar a la Ing. Agron. Carla Aurea García León, en su calidad de socia de la Compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CÍA. LTDA. ceda a favor del Sr. Dimas Humberto Salvatierra Freres, setenta y cinco Participaciones Sociales, a Humberto David Salvatierra Fuentes, setenta y cinco participaciones, a Lidia Lucía Salvatierra Fuentes, cincuenta participaciones sociales, a Wahingón Eufredo Salvatierra Fuentes, cincuenta participaciones sociales.



Correspondientes al Capital Social de la Compañía AEROTRIUNFO CIA. Ltda. ,proporciones en las que intervendrán en la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones , la misma que será entregada a los compradores debidamente legalizada e inscrita procesen los documentos pertinentes , cancelen y suscriban las letras convenidas en el contrato de venta . Autorizándose expresamente a su representante legal en forma unánime , junto con los socios de la Compañía otorguen los correspondientes contratos de compra venta de bienes y escritura de Cesión de Participaciones tramite legalmente su otorgamiento y su inscripción .

Una vez tratado todos los puntos del orden del día , no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y Accionistas de la Compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Concediéndose previamente un receso para la elaboración de esta acta y, hecho que fue, se reinstaló nuevamente la Junta y aprobó en forma unánime y sin modificaciones la presente acta, firmando para constancia todos los asistentes

F) Captn. Carlos Alberto García Martínez

[Signature] *[Signature]*
1703484414

F) Ing. Agron. Carla Aurea García León

[Signature]

F) Ing. Com. Marx Xavier García León

[Signature]

F) Lcdo. Gabriel Raymundo García León

[Signature]



Certifico que ésta acta es fiel copia de la original que se encuentra en el correspondiente libro de Actas de la Compañía AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.

[Signature]
Captn. Carlos Alberto García Martínez
Gerente General

[Signature]
Ing. Agron. Carla Aurea García León

[Signature]
Ing. Com. Marx Xavier García León

[Signature]
Lcdo. Gabriel Raymundo García León

En El Triunfo, a los 18 de AGOSTO del 2004.
ante mí Doctor RENATO MENOSCAL A. Notario de esta
Cantón, de acuerdo a la facultad que me concede el reglamento
Nº 2 del Art. No. 18, Ley 35 publicada en el R.O. 476 del 10
de Junio de 1986, comparecen (n) los (el) señor (es) CARLOS
GARCIA, CLAUDIA, LEONILDA, CARLA, GABRIEL,
MARY GARCIA y GABRIEL GARCIA
por reconocer su firma puesta en ACTA
del (cto) (n) (s) (s) que fu (e) (n) (n) (n) que
reco (n) (n) como suya la (s) firma (s) puesta en este
documento por ser las misma que usan en todos sus actos
públicos y privados, de todo lo cual DOY FE.

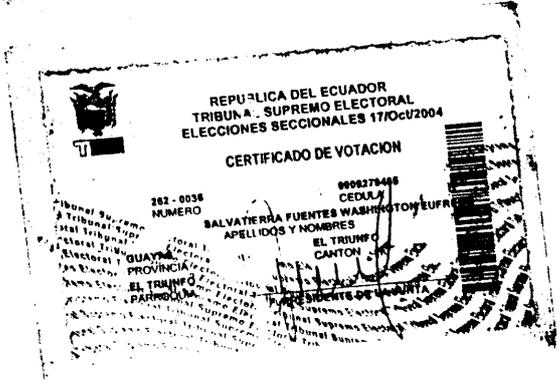


Dr. Renato Menoscal Avelés
NOTARIO DEL TRIUNFO

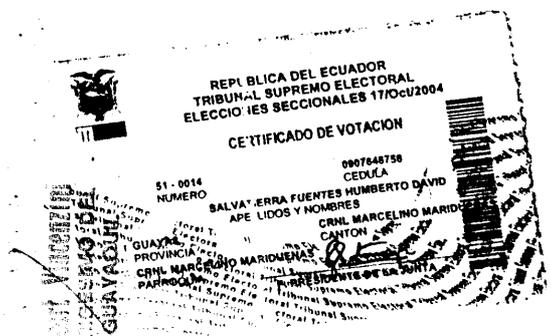




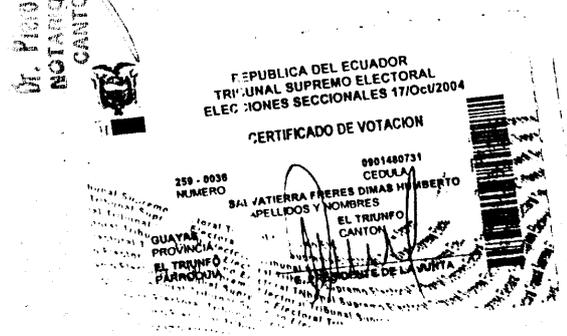
CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA 091505760-8

GARCIA LEON CARLA AUREA
GUAYAS/GUAYASQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
14 DICIEMBRE 1973
001-A 0089 00009 F
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1974

Carla Leon Garcia

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYASQUIL



EQUATORIANA***** V333312242

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ALBERTO GARCIA MARTINEZ
SUSANA LEON CAMACHO DE GARCIA
GUAYASQUIL 07/08/2002
GUAYAS/GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1974

FORMA No. REN 0087379
Gys

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No 093084161-0

GARCIA MARTINEZ-CARLOS ALBERTO
15 MAYO 1941
MANABI PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 41

Carlos Alberto Garcia Martinez

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYASQUIL



EQUATORIANA***** V134412244

CRISTADO KLAUDIA LEON
SUPERIOR AVIADOR CIVIL
JOSE GARCIA
ROTH MARTINEZ
GUAYASQUIL 18/05/97
GUAYAS/GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1974

FORMA No. 360C167
Gys

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No 091803851-4

GARCIA LEON GABRIEL RAYMUNDO
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
05 FEBRERO 1977
003-A 01300 M
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1977

Raymundo Garcia Leon

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYASQUIL

EQUATORIANA***** E133311122

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ALBERTO GARCIA
KARINA SUSANA LEON
GUAYASQUIL 18/02/2004
GUAYAS/GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1974

FORMA No. REN 0683007
Gys

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIUDADANIA No 091505760-8

GARCIA LEON CARLA AUREA
GUAYAS/GUAYASQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
14 DICIEMBRE 1973
001-A 0089 00009 F
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1974

Carla Leon Garcia

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYASQUIL

EQUATORIANA*****

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ALBERTO GARCIA
KARINA SUSANA LEON
GUAYASQUIL 18/02/2004
GUAYAS/GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION 1974

FORMA No. 2127688
Gys

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

091505760 8 0562- 190 0522716

GARCIA LEON CARLA AUREA
GUAYAQUIL

GUAYAS
TARQUI
00000047

DUPLICADO

USD

Dr. PIERO
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

58 3497
NUMERO

0900841610
CEDULA

GARCIA MARTINEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

091803851 4 0495- 157

GARCIA LEON GABRIEL RAYMUNDO
GUAYAQUIL

GUAYAS
TARQUI

00000298

DUPLICADO

USD

0778858



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

163 0495
NUMERO

0916552207
CEDULA

GARCIA LEON MARX XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES CAPITÁN CARLOS ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ, INGENIERO COMERCIAL MARX XAVIER GARCÍA LEÓN, LICENCIADO GABRIEL RAYMUNDO GARCÍA LEÓN E INGENIERA AGRARIA CARLA AUREA GARCÍA LEÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES CAPITÁN HENRY OSWALDO SALVATIERRA FUENTES, DIMAS HUMBERTO SALVATIERRA FRERES, HUMBERTO DAVID SALVATIERRA FUENTES, LIDIA LUCIA SALVATIERRA FUENTES Y WASHINGTON EUFREDO SALVATIERRA FUENTES, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el cinco de Enero del año dos mil cinco, de todo lo cual doy fe.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el señor **CARLOS ALBERTO GARCIA MARTINEZ**, con autorización de su cónyuge la señora **KLAVDIA LEON DE GARCIA**, ceden y transfieren **250 participaciones a favor del señor HENRY OSWALDO SALVATIERRA FUENTES;** el señor **MARX XAVIER GARCIA LEON** cede y transfiere **250 participaciones a favor del señor HENRY OSWALDO SALVATIERRA FUENTES;** el señor **GABRIEL RAYMUNDO GARCIA LEON** cede y transfiere **250 participaciones a favor del señor HENRY OSWALDO SALVATIERRA FUENTES;** y **CARLA AUREA GARCIA LEON** cede y transfiere **250 participaciones a favor de los señores: 75 participaciones a favor de DIMAS HUMBERTO SALVATIERRA FRERES;** 75 participaciones a favor de **HUMBERTO DAVID SALVATIERRA FUENTES,** 75 participaciones a favor de **LIDIA LUCIA SALVATIERRA FUENTES,** y 75 participaciones a favor de **WASHINGTON EUFREDO SALVATIERRA FUENTES;** todas las participaciones tienen un valor de un dólar (\$1,00) cada una; que poseen dentro del Capital Social de la compañía **AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.;** de fojas **14.530 a 14.547;** número **2.557** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **4.630** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a foja **13.737** del Registro Mercantil del **2.001,** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Febrero del dos mil cinco.-

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 14331
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro e Inscripciones, se rectifica la razón de inscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **AEROATOMIZACIONES EL TRIUNFO AEROTRIUNFO CIA. LTDA.,** en el sentido de que, por error, se hizo constar que **CARLA AUREA GARCIA LEON** cede (75) setenta y cinco participaciones a favor de **LIDIA LUCIA SALVATIERRA FUENTES;** y, (75) setenta y cinco participaciones a favor de **WASHINGTON EUFREDO SALVATIERRA FUENTES,** siendo lo correcto: (50) cincuenta participaciones a favor de **LIDIA LUCIA SALVATIERRA FUENTES;** y, (50) cincuenta participaciones a favor de **WASHINGTON EUFREDO SALVATIERRA FUENTES,** quedando anotado al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil siete.-



Norma Plaza
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL